

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana tres. Vivienda situada en la planta alta, del edificio situado en Villafranco del Guadalquivir, calle Nuestra Señora del Carmen, número 3. Tiene su entrada directamente desde la calle de su situación, a través del zaguán y escalera. Su superficie es de 145 metros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda: Al frente, con calle San Isidro; por la derecha, con vuelo de la calle Nuestra Señora del Carmen; por la izquierda, con casa de don Manuel García Barrera, y por el fondo, con casa de don José González Osuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.649, libro 154 de Puebla del Río, folio 183, finca 9.060, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.842.500 pesetas.

Coria del Río, 12 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.495.

EIVISSA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 105/1998 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de la entidad «Obraribas, Sociedad Limitada», representada procesalmente en estos autos por el Procurador don César Serra González contra don Burkhard Pohly, doña Ulrike Hatscher Pohly y herencia yacente y desconocidos herederos de don Winfred Pohly, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 414, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Solar de 1.763 metros cuadrados de superficie, con una casa antigua, procedente de una porción de tierra titulada «Can Marsá», sita en la parroquia y término de San Juan Bautista.

Finca número 5.777-N, tomo 1.179, libro 116, folio 13, alta 2, Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, Ayuntamiento de San Juan.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de veintiseis millones seiscientos setenta y una mil trescientas sesenta (26.671.360) pesetas.

Eivissa, 28 de julio de 2000.—El Magistrado.—El/la Secretario.—52.483.

ELCHE

Edicto

Doña Carmen Tolosa Parra, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 87/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Bufal Escobar, contra don José Enciso Hernández y doña Antonia Aguilar Martínez, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez el día 20 de octubre próximo, por segunda el día 16 de noviembre próximo, y por tercera el día 14 de diciembre próximo, todas ellas a las once horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto, y encontrándose el demandado don José Enciso Hernández, en ignorado paradero, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Finca

Urbana. Piso exterior de la cuarta planta, destinado a vivienda independiente, acceso calle común con los demás pisos por medio de portal, escalera general y procede del edificio de nueva planta, ensanche Carrus con frente a calle Cristóbal Sanz, 68, se compone de planta baja, entresuelo, 4 pisos más, total de 2 locales comerciales y 9 viviendas, última planta con terraza general. Consta de entrada, vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de estar, cuarto de baño y galera, caseta lavadero de las existentes en la terraza; superficie aproximada de 72 metros cuadrados.

Linda: derecha entrando, con hueco del patio de luces, cuadro de escalera y con vivienda interior de esta planta; izquierda, con calle Cristóbal Sanz; espaldas, con hueco del patio de luces y finca de don José Rocamora, y frente, con el pasillo de la vivienda interior, rellano y cuadro de escalera y finca de don Diego López. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.402, libro 1.011, folio 219 y finca número 16.325.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Elche, 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez sustituta, Carmen Tolosa Parra.—El Secretario judicial.—52.488.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Arce Fustel, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1995, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Can Almirall, Sociedad Anónima», contra «Cia. Europea de Inversiones, Sociedad Anónima», sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala